

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las 13H10, en las oficinas ubicadas en Av. 12 de octubre N24-528 y Luis Cordero, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía **DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A.:**

EL Señor **FERNANDO IGNACIO GOMEZ PRATS**, Propietaria de 600 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 600 votos;

EL Señor **RAÚL DAVID ARMENDARIZ LALAMA**, Propietaria de 600 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 600 votos;

La Compañía **GARNIER HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA**, legalmente representada por el señor **ARNALDO JOSÉ GARNIER CASTRO**, conforme la copia del nombramiento que se adjunta a la presente acta. Propietaria de 1800 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 1800 votos;

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas el señor Miguel Ángel Echeverría Vera y como Secretario Ad-Hoc el señor Raúl Armendáriz Lalama, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, la misma que será debidamente archivada.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

1. Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2018;
2. Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2018;
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico de 20 18;
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018;



5. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los resultados integrales a los accionistas respecto al ejercicio económico 2018
6. Designar al comisario para el periodo 2019.

Los accionistas aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, los mismos cuyo desarrollo se detalla a continuación:

**Primer Punto. - Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2018.-**

El señor Raúl Armendáriz Lalama, Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2018.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

**Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2018.-**

El Ing. Marcos Puruncajas Jimenez Comisario de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2018.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

**Tercer Punto. - Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico del 2018.-**

El señor Raúl Armendáriz Lalama, Gerente General de la Compañía, da a conocer el informe de Auditoría emitido por la firma auditora BDO Ecuador Cía. Ltda. Correspondiente al periodo 2018.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

**Cuarto Punto. - Conocer y resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.-**

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Por lo que se pone a consideración de los accionistas para su respectiva revisión y análisis, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, los cuales se constituyen en los siguientes informes:



- \*Estado de Situación Financiera;
- \*Estado de Resultados Integrales;
- \*Estado de Flujo de Efectivo;
- \*Estado de Cambios Patrimoniales;
- \*Notas a los Estados Financieros.

Se procede a la absolución de las consultas que surgen respecto de los mismos; y, tras cortas deliberaciones, por no haber observaciones que realizar y por estar conforme a sus intereses y a los de la compañía, los miembros de la Junta resuelven aprobarlos por unanimidad.

**Quinto Punto. - Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los otros resultados integrales a los accionistas respecto al ejercicio económico 2018.-**

El presidente manifiesta que tras la revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, los resultados de los mismos generan pérdida, por tal razón no hay utilidad a distribuir.

**Sexto Punto. - Designar al comisario para el periodo 2019.-**

Los accionistas manifiestan que la designación del comisario para el periodo 2019 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

Terminado así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Estados Financieros del periodo 2018

Siendo las 13H35 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 13H45 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía. Firman en unidad de acto: **f)** Fernando Ignacio Gómez Prats, Accionista **f)** Raúl Armendáriz Lalama, Accionista **f)** p. Garnier Holdings Sociedad Anónima, Accionista, Arnaldo José Garnier Castro. -



**Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. - En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve.**



**Miguel Ángel Echeverría Vera**  
Presidente Ad-Hoc

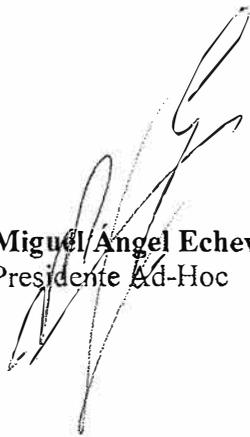


**Raúl Armendáriz Lalama**  
Secretario Ad-Hoc

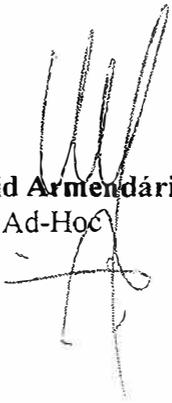


**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA DISRUPTION  
ECUAPUBLICITARIA S.A.**

<i>ACCIONISTA</i>	<i>NACIONALIDAD</i>	<i>CAPITAL</i>	<i>PORCENTAJE</i>
FERNANDO IGNACIO GOMEZ PRATS	CHILENA	600	20%
RAÚL DAVID ARMENDÁRIZ LALAMA	ECUATORIANA	600	20%
GARNIER HOLDING SOCIEDAD ANONIMA	COSTARRICENSE	1800	60%
<b>TOTAL</b>		<b>3000</b>	<b>100 %</b>



**Miguel Angel Echeverría Vera**  
Presidente Ad-Hoc



**Raúl David Armendáriz Lalama**  
Secretario Ad-Hoc